Siendo las 12:20 horas del día martes 31 de Julio de 2018, reunidos los Regidores que integran la Comisión de Asuntos Metropolitanos, en el Salón del Pleno del Ayuntamiento de la Presidencia Municipal de San Pedro, Tlaquepaque, Jalisco, ubicada en la calle Independencia número 58 del mismo municipio; citados de conformidad con lo dispuesto en la fracciones II y VII del artículo 87 del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, según consta en escritos de fecha 27 de julio de 2018, da inicio la sesión, desarrollándose bajo el siguiente:

**O R D E N D E L D Í A**

1. Lista de Asistencia y Verificación de Quorum Legal
2. Aprobación del Orden del Día
3. Evaluación y Elección de los Candidatos aspirantes a formar parte del Consejo Ciudadano Metropolitano en representación del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, según Convocatoria y Acuerdo de ampliación de plazo de registro.
4. Asuntos Generales
5. Clausura de la Sesión

**D E S A H O G O**

**I.- ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUORUM LEGAL**

En uso de la voz María Elena Limón García, en su carácter de Presidenta de la Comisión de Asuntos Metropolitanos, a quien en lo sucesivo se le designará solamente como la Presidenta de la Comisión, procedió a pasar lista de asistencia a los presentes haciéndose constar la presencia de los siguientes integrantes:

Regidores Integrantes de la Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos

PRESIDENTE

Regidor María Elena Limón García PRESENTE

VOCALES

Regidora Lourdes Celenia Contreras González PRESENTE

Regidora Silvia Natalia Islas PRESENTE

Regidor Miguel Carrillo Gómez PRESENTE

Regidora Carmen Lucia Pérez Camarena Acredita Representante

Por lo que de conformidad a lo establecido en el artículo 76 del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, SE DECLARA que existe quórum legal para sesionar.

**II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

En el desahogo del segundo punto del día, en el uso de la voz el Presidente de La Comisión, pone a consideración de todos los regidores integrantes, para su aprobación, el orden del día propuesto, porque en votación económica les pregunta si es de aprobarse el orden del día. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

**III.- EVALUACIÓN Y ELECCIÓN DE LOS CANDIDATOS ASPIRANTES A FORMAR PARTE DEL CONSEJO CIUDADANO METROPOLITANO EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, SEGÚN CONVOCATORIA Y ACUERDO DE AMPLIACIÓN DE PLAZO DE REGISTRO**.

En el desahogo del tercer punto del orden del día, en uso de la voz, la Presidenta de la Comisión Informa que en relación al Acuerdo Número 846/2018 del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque tomado en la Sesión Ordinaria de fecha 08 de Junio del 2018, y el Acuerdo tomado por esta Comisión en Sesión del Jueves 28 de Junio de 2018 que amplió al 12 de julio el plazo de registro a la Convocatoria para elegir a Dos Consejeros Titulares y sus Suplentes, para que integren el Consejo Ciudadano Metropolitano del Área Metropolitana de Guadalajara, representando al municipio de San Pedro Tlaquepaque, en adelante “La Convocatoria”, se tuvieron los siguientes resultados:

**PRIMERO:** Con fecha 28 de junio del 2018, se publicó en el sitio de internet oficial de Gobierno Municipal de San Pedro Tlaquepaque “La Convocatoria”

**SEGUNDO:** Con fecha 5 de julio de 2018, se publicó en los Estrados de la Presidencia Municipal “La Convocatoria”

**TERCERO**: Con fecha 12 de Julio del 2018 se levantó constancia de haberse recibido un total de 7 solicitudes de registro a Consejeros del Consejo Ciudadano Metropolitano.

**CUARTO**: Con fecha 13 de Julio del 2018 se levantó certificación, por parte del Secretario del Ayuntamiento, Maestro Antonio Fernando Chávez Delgadillo, en el sentido que había sido publicada en términos de los Resultandos PRIMERO y SEGUNDO “La Convocatoria”.

**QUINTO**: Las personas propuestas y que desean ser parte del Consejo Ciudadano Metropolitano del Área Metropolitana de Guadalajara como consejeros representando a San Pedro Tlaquepaque, son las siguientes:

|  |  |
| --- | --- |
| Candidato | Asociación u Organización que lo postula |
| 1. Luis del Hoyo Sánchez Castellanos | Cámara Nacional de Comercio de Tlaquepaque |
| 2. Arturo Magaña Navarro | Cámara Nacional de Comercio de Tlaquepaque |
| 3. José Luis de Loera Campos | Requisito no integrado en expediente |
| 4.- Adriana Elizabeth Hernández Bautista | Asociación Vecinal del Fraccionamiento Revolución |
| 5.- Angélica Pacheco Vargas | Asociación Vecinal del Fraccionamiento Revolución |
| 6.- Roxana Jocelyn Limón Segura | Requisito no integrado en expediente |
| 7.- Rosa María González Carranza | Asociación Civil del Fraccionamiento FOVISSTE Miravalle |

A continuación se autorizó la intervención de la Mtra. María Agustina Rodríguez Morán, Directora General de Políticas Públicas, para que comente sobre los registros y verificación de candidaturas, quien refirió lo siguiente:

1. En cumplimiento de lo indicado en la Base QUINTA, de la verificación de la información y documentación recabada en colaboración del Lic. Luis Hernández Reveles, Director de Vinculación Metropolitana, el Lic. Jorge Luis Godínez Reyes, Asesor Jurídico de la Consejería Jurídica del Ayuntamiento, así como del Lic. Braulio Ernesto García Pérez, Director de Participación Ciudadana, se tiene que al integrar y clasificar los expedientes para efectos de su estudio, análisis y verificación los siguientes resultados:





La Mtra. Agustina Rodríguez, agrega que en razón de lo expuesto y que obra en expedientes de las solicitudes, al haber satisfecho todos los requisitos y documentación indicada en “La Convocatoria” resultan Elegibles los ciudadanos y ciudadanas siguientes:

1. Luis del Hoyo Sánchez Castellanos

2. Arturo Magaña Navarro

3. Adriana Elizabeth Hernández Bautista

4. Angélica Pacheco Vargas

5. Rosa María González Carranza

Así mismo se da cuenta que al no acreditar la postulación y recomendación para fungir como Consejeros Ciudadanos Metropolitanos de alguna Asociación u Organización Vecinal, Civil, Profesional o Académica asentada en el Área Metropolitana de Guadalajara, se tiene por no cumplido dicho requisito y por lo tanto No Elegibles las candidaturas de:

1. José Luis de Loera Campos

2. Roxana Jocelyn Limón Segura

1. A continuación, se abre el uso de la voz respecto del cumplimiento de los requisitos solicitados y la elegibilidad de los siete candidatos y candidatas que de los que se recibió solicitud de registro.

El Regidor Miguel Carrillo, indica la importancia de la paridad de género con la que se cuentan, tanto en los registros como en las candidaturas elegibles, a lo que se sumó la voz de la Regidora Celenia Contreras y Silvia Natalia Islas en el conocimiento y experiencia de las mujeres que participaron.

Acto seguido, la Presidenta de la Comisión hace uso de la voz, indicando que de conformidad con lo previsto en la Base Quinta de “La Convocatoria”, en apego a la política transversal de Perspectiva de Género y en vista de la oportunidad de presentación de registros, el cumplimiento de requisitos y la manifestación de los motivos para participar en “La Convocatoria” de las y los Ciudadanos Elegibles, se procede a elegir por insaculación a los Ciudadanos y Ciudadanas Titulares y Suplentes, para que integren el Consejo Ciudadano Metropolitano en representación del Municipio de San Pedro Tlaquepaque para el periodo Julio 2018 – Junio 2020, con el siguiente resultado:

|  |  |
| --- | --- |
| 1. Luis del Hoyo Sánchez Castellanos | Consejero Titular |
| 2. Arturo Magaña Navarro | Consejero Suplente |
| 3. Angélica Pacheco Vargas | Consejera Titular |
| 4. Adriana Elizabeth Hernández Bautista | Consejera Suplente |

Por lo anterior y para mayor claridad se pone a votación y se aprueba por UNANIMIDAD, que sean Consejeros en el Consejo Ciudadano Metropolitano en representación del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Luis del Hoyo Sánchez Castellanos como Titular y Arturo Magaña Navarro como su Suplente, así como Angélica Pacheco Vargas como Titular y Adriana Elizabeth Hernández Bautista como su Suplente.

Enseguida la Presidenta de la Comisión precisa que una vez agotado este punto, debemos pasar al de,

IV.- **ASUNTOS GENERALES**

En uso de la voz la Presidenta de la Comisión pregunta a los regidores asistentes si existe algún asunto que deseen tratar en este punto, sin que algún edil haya manifestado su deseo de hacer uso de la voz, circunstancia que se hace constar previo a declarar agotado el punto correspondiente a Asuntos Generales.

HABIÉNDOSE DESAHOGADO EN SU TOTALIDAD EL ORDEN DEL DÍA, SE DECLARA LA CLAUSURA DE LA SESION DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS METROPOLITANOS Y SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 13:15 HORAS DEL DÍA 31 DE JULIO DEL AÑO 2018. FIRMAN DE CONFORMIDAD LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ASUNTOS METROPOLITANOS.

|  |  |
| --- | --- |
| **María Elena Limón García**  Presidenta de la Comisión de Asuntos Metropolitanos |  |
| **Lourdes Celenia Contreras González**  Regidora |  |
| **Silvia Natalia Islas**  Regidora |  |
| **Miguel Carrillo Gómez**  Regidor |  |
| **Carmen Lucia Pérez Camarena**  Regidora |  |

La presente hoja de firmas corresponde a la minuta de la Sesión Ordinaria de la Comisión de Asuntos Metropolitanos, celebrada el 31 de julio de 2018, en el Salón del Pleno del Ayuntamiento de la Presidencia Municipal de San Pedro, Tlaquepaque, Jalisco.